



La Habana 14 de enero del 2018

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

Domingo 14 de enero del 2018: Salieron a las calles **71** Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña **#TodosMarchamos** por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas **30** Damas de Blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de Damas de Blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 11 de enero con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias, que tanto necesitamos.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba es lo contrario.

Pudieron asistir a misa **41** mujeres en toda la isla. Este es el **130** domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña **#TodosMarchamos**, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevada a prisión, multadas y su familia en caso de tener hijos, estos son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

❖ **ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:**

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 11:** 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.
- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

PROVINCIAS.

PARTICIPAN EN MISA

La Habana.	08
Matanzas.	29
Santa Clara.	04
Ciego de Ávila.	00
Holguín	00
Guantánamo.	00

Activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Activista que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que pasa a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas para militares organizadas y financiada por el Departamento de Seguridad del Estado cubano.

Damas.

1-Zenaida Hidalgo Cedeño.

Activistas de DDHH.

1-Angel Juan Moya Acosta.-----MLDC.

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana.

1-Berta Soler Fernández-----Detenida saliendo de la sede nacional liberada a las **24 horas** por 16 meses consecutivos, en la unidad de la PNR El Cotorro se le niega, ingerir los alimentos que lleva.

2-Sodrelis Turruella Ponciano.-----Detenida saliendo de su casa, liberada a las 24 horas.

3-Yolanda santana Ayala.-----Detenida saliendo de la sede nacional, liberada a las 24 horas.

4-Nieve C. Matamoros González-----Detenida saliendo de su casa, ofendiendo sus nietos menor de edad, multa de **\$150.00** moneda nacional es amenazada de ser llevada a prisión por deudora de multa, diciendo palabras groseras y ofensivas como que ella pagaría las multa en la prisión estando con otra mujer.

5- Lourdes Esquivel Vieyto. -----Detenida saliendo de su casa.

6-Yamile Bargés Hurtado. -----Detenida saliendo de su casa.

7-Norma Cruz Casas. -----Detenida saliendo de su casa.

8- Yamila Lamorth Domínguez-----Detenida saliendo de su casa.

9- Yaquelin Heredia Morales-----Detenida saliendo de su casa.

10- Julia Herrera Roque-----Detenida saliendo de su casa.

MATANZAS.

1-Niala Fuente Batista.-----Multa de **\$150.00**CUP y acta de advertencia si continua en el movimiento.

2-Leticia Ramos Herrería.

3- Marisol Fernández Socorro.

4-Hortensia Alfonso Vega.

5- Milaidis Espino Días.

6-Cira Vega de la Fe.

7-Sissi Abascal Zamora.

8-Ramona Terrero Batista.

9-Odalis Hernández Hernández.

10-Lazara Rodríguez Roteta.

11-Mercedes de la Guardia Hernández.

12-Dianelis Moreno Soto.

13-Maritza Acosta Perdomo.

14-Annia Zamora Carmentate.

15-Yudaixis M. Pérez Meneses.

16-Caridad María Burunate Gómez.

17-Asuncion Carrillo Hernández.

CIEGO DE AVILA:

1-Mailen Maidique Cruz.-----Liberada a las 24 horas.

HOLGUIN.

1-Rosa Escalona Gómez.

GUANTANAMO:

1-Celina Osorio Claro.

- ❖ Las damas con estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen e intento y salen el domingo a la iglesia.
- ❖ El Departamento de Seguridad de Estado ha tomado como método para amedrentar a las damas, imponiéndole multas todo los domingos por supuestos delitos "Violar el dispositivo de seguridad que no han cometido, para obligarlas a pagarlas de no hacerlo llevarlas a prisión por deudoras de multas, además las amenaza de no dejarlas salir temporal del país.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DETENIDOS ANTES DE MISA.

- 1-Yunior Freire Escalona-----Activista -----Holguín.
- 2-Francisco Osorio Claro.-----Activista -----Guantánamo.
- 3-Leonis Carbonell Morales-----Activista-----Ciego de Ávila-----Detenido 24 horas.

Damas de Blanco Detenidas en la semana.

El régimen cubano termino el año 2017 y comenzó el año 2018 arremetiendo contra el movimiento Damas de Blanco, tiene como objetivo acabar con el movimiento antes del mes de abril, para ello está al frente, militares del Departamento de Seguridad del Estado, tienen militarizado el país, las mujeres que integran este movimiento son torturadas amenazadas, acosadas en la calle, mutadas y por tal motivo las llevan a prisión por deudoras de multas, sus hijos y familiares más cercana son perseguidos, los hijos (as) son acosados en las calles, intervienen las líneas telefónicas, impiden asistir a misa dominical y entre semana son maltratadas físicamente y psicológicamente, detenidas a partir el miércoles para impedir que puedan ejercer sus derechos y libertades el domingo (como la asistencia religiosa y su derecho a manifestación en la campaña #TodosMarchamos) son llevadas a calabozos por más de 50 horas, les niegan los alimentos que ellas llevan así como su aseo personal ordenado por el régimen y ejecutado por la sección 21 DSE.

LA HABANA:

- 1-Maria Cristina Labrada Varona.-----**Día 11 de enero**---- Detenida 30 horas en la unidad del Cotorro donde fue torturada y amenazada, le negaron el colchón ,la entrada de la sabana y colcha, además dos agentes del DSE hombres entraron al calabozo para hostigarla y amenazarla, ocasionándole dolor precordial y de cabeza. La trasladan al Cotorro sobre las 2.00pm del día 12 y le tienen que dar asistencia médica trasladándola al policlínico más cercano, fue liberada a las 52 horas en la PNR de Regla.
- 2-Deisis Artilles del Sol-----**Día 12 de enero**----**Liberada a las 48 horas en la tarde noche del domingo 14 impidiendo su participación en la Campaña por la libertad de los presos políticos.**
- 3-Micaela Roll Girbet-----**Día 12 de enero**----liberada el sábado 13 en la noche con peligro para su vida detenida más de 24 horas , golpeada brutalmente con un bastón en la cabeza causándole chichones.
- 4-Lourde Esquivel Vieyto-----**Día 12 de enero**----- Detenida al salir de la iglesia, dejada en las afueras.
- 5-Gladis Capote Roque-----**Día 13 de enero**-----Detenida y Liberada a las 30 horas, **en la tarde noche del domingo 14 impidiendo su participación en la Campaña por la libertad de los presos políticos, multada con \$300CUP y el mismo día otra de \$150CUP.**
- 6-Marieta Martínez Aguilera-----**Día 13 de enero.** **Impidiendo su participación en la Campaña por la libertad de los presos políticos, es llevada para el Vivac centro de detención y clasificación, amenazada de ser deportada para la provincia de Camagüey.**

MATANZA DETENIDAS.

- 1-Leticia Ramos Herrera-----**Día 12 de enero.** Multa de **\$100 CUP.**
- 2-Annia Zamora Carmenate-----**Día 12 de enero.** Detenida en Santa Martha Varadero, robándole el DSE los juguetes de su compra que llevaba, amenazándola y multándola con **\$2.000 CUP.**
- 3-Yanelis Moreno Soto-----**Día 12 de enero.** Detenida en Santa Martha Varadero, robándole el DSE los juguetes de su compra que llevaba, amenazándola y multándola con **\$2.000 CUP**
- 4- Leticia Ramos Herrera-----**Día 13 de enero.**

ATIVISTA:

- 1-Yosvany Martínez Lemus-----**Día 13 de enero.** Detenido por 30 horas y multa de **\$300CUP** y el mismo día otra de **\$150CUP.**

NOTA:

Sodrelis Turruella Ponciano fue detenida el domingo 7 de enero y puesta en libertad el miércoles 11 bajo amenaza y hostigamiento a su familia(madre de 76 años) por parte del DSE donde le transmiten a la anciana descontento y preocupación con su hija.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2-Yuneth Cairo Reigada.--UNPACU. Detenida desde el 15 de abril de 2016 por protestar en el Parque de la Fraternidad lanzando octavillas y pidiendo libertades para el pueblo de Cuba enmarcada en la Campaña **#TodosMarchamos**, acusada de Desorden Público y resistencia, en estos momentos se encuentra en la Prisión de Mujeres de Occidente (Guatao).

3- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

4-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña **#TodosMarchamos** desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio, sancionado concluso a sentencia con petición de 5 años de Privación de Libertad.

Sancionados por un tribunal, se encuentran a la mitad de sus condenas, con tiempo para otorgarles la condicional.

1-Yuneth Cairo Reigada.--UNPACU. --Sancionada el día 16 de junio en el tribunal de Santiago de las Vega, petición fiscal 3 años de privación, concluso a sentencia

Relación de presos por el activismo políticos de sus familiares opositoras. Marzo-2017

1-Javier Rodríguez Santana-----Hijo de la dama de blanco Yolanda Santana Ayala, fue sancionado por los supuestos delitos de Atentado, Desobediencia y Desorden Público. Sancionado a 2 años de Privación de Libertad, internado el día 4 de abril de 2017 en la prisión 1580 ubicada en La Habana. Todo ordenado por el Departamento de Seguridad del Estado. Traslado en julio para una prisión en Camagüey.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra **37** activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña **#TodosMarchamos y 4** no vinculado a la Campaña. Para un total d **41**.

MLDC----- **Movimiento Libertad Democrática por Cuba.**

UNPACU----- **Unión Patriótica de Cuba.**

ACTIVISTAS-----**Independiente.**

MONR-----**Movimiento Opositor Nueva República.**

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 15 de enero del 2018